



## ACTA N°668

En la Sala de Consejo Directivo, el día 21 del mes de DICIEMBRE del 2023, siendo las 9:30 horas, en sesión extraordinaria, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Fabián ROMERO, Federico YRASTORZA, Pablo DE LA BARRERA, María Valentina SOSA, Pablo VARELA, Gonzalo MARTINEZ, Rodrigo DE PRADA y Sebastián NESCI; el Sr. Gastón PICCO y la Sra. Mariana GIRARDI.

Preside la reunión el Sr. Vicedecano de la Facultad, Ing. Martín KUNUSCH MICONE, y se desempeña como secretario de actas el Secretario de Académico, Ing. Leandro GIORGETTI.

Se encuentra presente el Director del Departamento de Tecnología Química, Ing. Marcelo FLORES.

Participa de la reunión el Secretario Técnico de la Facultad, Ing. Pablo SOLIVELLAS.

Antes de comenzar con el tratamiento del orden del día el Sr. Vicedecano comenta que ha ingresado un refuerzo presupuestario para la Universidad y que en la distribución una parte le corresponde a la Facultad. Explica que por los tiempos que requiere la ejecución y la posible pérdida de valor de los fondos se requiere dar tratamiento lo antes posible. Es por ello que propone incorporar como tema el tratamiento de la propuesta de destino de los fondos ingresados y que se trate como primer tema. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

### 2) UTILIZACIÓN DE REFUERZO PRESUPUESTARIO

El Sr. Vicedecano comenta que ingresaron fondos de refuerzo a la Universidad y se decidió distribuir los mismos con la pauta ya aprobada. Explica que en el breve tiempo con el que se contó desde el conocimiento de la disponibilidad de los fondos, se elaboró la propuesta de utilizarlos en equipamiento que refuerce la seguridad de las instalaciones y dependencias de la Facultad en las que actualmente se dispone de equipamiento muy costoso. En ese sentido puntualiza sobre la seguridad del edificio del Departamento de Tecnología Química en el que se cuenta con cinco aulas equipadas con equipamiento y tecnología para el dictado de clases tanto presenciales como mixtas.

Se explica que el tratamiento se realiza sobre tablas con la intención de resguardar el valor de los fondos y tomando como la prioridad en la seguridad de las instalaciones en las dependencias de la Facultad.

El Secretario Técnico explica que con los fondos se podría realizar la compra de cámaras para el monitoreo de todo el sector aulas y hall de ingreso. Menciona que con los fondos asignados podrían adquirirse 4 cámaras e instalarlas bajo un sistema de monitoreo remoto integrado por equipamiento e infraestructura con la que ya se cuenta.

Se realizan algunas consultas y aportes respecto de la importancia de contar con un sistema de seguridad adicional al sistema de alarmas y la posibilidad de monitorear en tiempo real lo que pudiera ocurrir. Se destaca que el monitoreo a través de cámaras incrementa la seguridad y la posibilidad de acción en tiempo real. Se solicita encomendar a la Unidad de Tecnologías de la Información (UTI) de la Universidad Nacional de Río Cuarto instrumentar los medios necesarios para garantizar que se pueda llevar adelante el acceso y monitoreo de las cámaras desde el exterior de la UNRC.

El Sr. Vicedecano propone la aprobación de la adquisición de 4 Cámaras para ser instaladas en el Departamento de Tecnología Química con los fondos asignados a la Facultad. El CD se constituye en Comisión de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto y se aprueba de forma unánime.

### 1) CONCURSOS DOCENTES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. -

El Sr. Vicedecano explica que para el tratamiento del tema es necesario constituirse en comisión por lo que realiza la propuesta de constituirse en Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca y Presupuesto. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

A continuación, el Sr. Vicedecano comenta que se solicitó a los departamentos la formalización de las solicitudes de concursos que den solución definitiva a los contratos que actualmente se encuentran vigentes. Agrega que luego de las respuestas recibidas, se trabajó desde la Secretaría Técnica y la Secretaría Académica para el análisis de cada caso y les cede la palabra.

El Secretario Técnico propone dividir el tratamiento en dos grupos, por un lado, aquellos casos en los que se solicita cargos de Ayudante de Primera y por el otro aquellos cargos que corresponden a carrera docente.

El Secretario Académico comenta que son muchos los casos y propone comenzar con el análisis de lo solicitado por el Departamento de Electricidad y Electrónica a través de tres notas.

El Secretario da lectura a las notas 183 y 184 elevadas por el Departamento de Electricidad y Electrónica a través de las cuales se solicitan los cargos que se detallan a continuación:

- a) Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva. Orientación Docente: **Electrónica (Cód. 0319)** y **Electrotecnia (Cód. 0321)** - Áreas de Circuitos y de Electrónica. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).

El Secretario Académico comenta que la necesidad surge a partir de la jubilación del Ing. Daniel CARMONA quien era responsable de ambas asignaturas. Agrega que recientemente se llevó adelante el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto Exclusiva y que en este caso se solicita el auxiliar. Menciona además que actualmente la necesidad está siendo cubierta a través de un contrato por lo que el llamado a concurso daría solución a esta situación.

- b) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva. Orientación Docente: **Electrónica Básica (Cód. 2415)** y **Electrónica de Potencia para Energías Renovables (Cód. 2495)** - Áreas de Control y de Electrónica. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).

El Secretario Académico comenta que el pedido se fundamente en que la asignatura Electrónica Básica, hoy dictada para Ingeniería en Energías Renovables, se dictará también para la carrera Ingeniería en Telecomunicaciones. Además, aclara que la asignatura Electrónica de Potencia para Energías Renovables es una asignatura optativa que pasará a ser obligatoria para la orientación en Energías Renovables del nuevo plan de estudios de Ingeniería en Energía Eléctrica y que actualmente participa de la asignatura un docente contratado. Agrega la conformación actual de los equipos docentes y las reestructuraciones que se dan en el Departamento.

- c) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva. Orientación Docente: **Sistemas de Control (Cód. 0336)** y **Electrónica de Potencia (Cód. 2435)** Áreas de Control y de Electrónica. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).
- d) Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva. Orientación Docente: **Sistemas de Control (Cód. 0336)** y **Electrónica de Potencia (Cód. 2435)** Áreas de Control y de Electrónica. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).

A continuación, el Secretario Académico da lectura a la nota N°185 elevada por el Departamento de Electricidad y Electrónica, a través de la cual se solicitan los siguientes cargos:

- a) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Distribución de la Energía Eléctrica (Cód. 4432)** y **Sistemas Eléctricos de Potencia (Cód. 4431)** - Área de Potencia. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).

El Secretario comenta que el Departamento ha dado tratamiento y decidido solicitar el llamado de referencia, en el marco de la política del Departamento respecto a la Carrera Docente.

- b) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Distribución de la Energía Eléctrica (Cód. 4432)**, **Instalaciones Eléctricas e**



**Iluminación (Cód. 4436) y Mediciones Eléctricas (Cód. 4425)** - Áreas de Potencia y de Circuitos. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).

El Secretario comenta que el Departamento ha dado tratamiento y decidido solicitar el llamado de referencia, en el marco de la política del Departamento respecto a la Carrera Docente.

- c) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Máquinas Eléctricas I (Cód. 4459), Máquinas Eléctricas II (Cód. 4460) y Protecciones de sistemas Eléctricos (Cód. 4437)** - Área de Potencia. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).

El Secretario comenta que el Departamento ha dado tratamiento y decidido solicitar el llamado de referencia, en el marco de la política del Departamento respecto a la Carrera Docente.

- d) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Introducción a la Ingeniería en Energía Eléctrica (Cód. 4452), Instalaciones Eléctricas e Iluminación (Cód. 4436) y Protecciones de Sistemas Eléctricos (Cód. 4437)** - Área de Potencia. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).

El Secretario comenta que el Departamento ha dado tratamiento y decidido solicitar el llamado de referencia, en el marco de la política del Departamento respecto a la Carrera Docente.

- e) Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Máquinas Eléctricas I (Cód. 4459), Mediciones Eléctricas (Cód. 4425) y Conversión Electromecánica (Cód. 6618)** Áreas de Potencia y de Circuitos. Orientación en Investigación: Área 6 – Energía, Materiales y Tecnologías (Res. CS N° 175/2023 – Anexo I – Sección A y B).

El Secretario comenta que la necesidad del Departamento surge a raíz de la implementación de la asignatura Conversión Electromecánica la cual actualmente se encuentra cubierta a través de un contrato de Profesor Adjunto para asumir la responsabilidad de la asignatura Conversión electromecánica.

Seguidamente el Secretario Técnico aclara que el Departamento no cuenta actualmente con los puntos necesarios para la ejecución simultánea de todos los cargos. Sin embargo, explica que la propuesta es efectivizar los cuatro cargos auxiliares para los cuales si existe factibilidad y dejar aprobados los llamados a concursos de la nota 185 (puntos a, b, c, d y e) para ser ejecutados a medida que exista la factibilidad presupuestaria y en el orden que planteó el Departamento. Agrega que, para estos últimos casos, se hará uso del respaldo presupuestario aportado por el Rectorado. En este tema se abstiene el Consejero Sebastián NESCI.

Continuando con el tratamiento, el Secretario Académico da lectura a la nota elevada por el Departamento de Tecnología Química mediante la cual solicita la renovación de dos contratos y extender el tiempo disponible para realizar los llamados a concursos que regularicen estas situaciones.

El Director del Departamento, Dr. Marcelo FLORES, explica si bien que actualmente en el departamento no tienen agentes contratados con puntos ejecutables, con la implementación de asignaturas de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, surgen necesidades de cobertura las que están siendo tratadas.

El Sr. Vicedecano propone que el Consejo Directivo avale la extensión del tiempo para que el Departamento de tratamiento a las necesidades y realice el pedido correspondiente.

Los consejeros acuerdan en dejar sentado que respaldan al Departamento para que pueda formular la propuesta más adecuada. Se aprueba.

Luego, se pasa a la lectura y tratamiento de las notas elevadas por el Departamento de Ciencias Básicas. Se explica que de todos los cargos que se solicitan, algunos cuentan con la fuente de

DMD

financiamiento como para que se lleven adelante los concursos y el resto de los cargos, cuya fuente de financiamiento no es ejecutable, el Departamento solicita la renovación de los contratos.

A continuación, se detallan los cargos para los cuales se solicita la apertura del concurso.

- a) Llamado a concurso el Departamento público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Cálculo I (Cód. 401/2401)** y **Algebra Lineal (Cód. 404/2404)** - Área Matemática.

El Secretario Académico explica que la necesidad surgió a partir de la implementación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables particularmente en la colaboración en las asignaturas de referencia. Agrega que actualmente la cobertura está dada a través de una contratación.

Se solicita al Departamento que adjunte a la solicitud la Orientación en Investigación para la apertura del llamado a concurso.

- b) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Mecánica Teórica (Cód. 0326)** y **Física (Cód. 411/4411/6411)** - Área Física.

El Secretario Académico explica que la necesidad surgió a partir de la jubilación de la docente Sra. Ing. Adriana FERNÁNDEZ quien se desempeñaba en la asignatura Física. Agrega que actualmente la cobertura está dada a través de una contratación.

Se solicita al Departamento que adjunte a la solicitud la Orientación en Investigación para la apertura del llamado a concurso.

- c) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva. Orientación Docente: **Introducción a la Física (Cód. 413/4413/6413)** y **Física (Cód. 411/4411/6411)** - Área Física.

El Secretario Académico explica que la necesidad surgió a partir de la jubilación de la docente Sra. Ing. Adriana FERNÁNDEZ quien se desempeñaba en la asignatura Física. Agrega que actualmente la cobertura está dada a través de una contratación.

Se solicita al Departamento que adjunte a la solicitud la Orientación en Investigación para la apertura del llamado a concurso.

- d) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva. Orientación Docente: **Informática (Cód. 407)**, **Fundamentos de Programación (Cód. 2407)** y **Ecuaciones Diferenciales (Cód. 405/2405)** - Área Matemática.

El Secretario Académico explica que la necesidad surge por de la implementación de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables y el cambio de Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Energía Eléctrica. Aclara que, en este último caso, la asignatura Fundamentos de Programación se dicta en el primer año lo que conlleva a una mayor cantidad de alumnos. Agrega que actualmente la cobertura está dada a través de una contratación.

Se solicita al Departamento que adjunte a la solicitud la Orientación en Investigación para la apertura del llamado a concurso.

- e) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semi-Exclusiva. Orientación Docente: **Electromagnetismo (Cód. 2412)** y **Variable Compleja y Ecuaciones Diferenciales (Cód. 2612)** - Áreas de Física y de Matemática.

El Secretario Académico explica que el pedido surge por de la necesidad de reforzar el equipo docente de ambas asignaturas. Mientras que para el caso de Electromagnetismo la intención es contar con la posibilidad de trabajar con una tercera comisión, en el caso de Variable Compleja a futuro se adicionarán los estudiantes de Ingeniería Mecánica. Agrega que actualmente la cobertura está dada a través de una contratación.

Se solicita al Departamento que adjunte a la solicitud la Orientación en Investigación para la apertura del llamado a concurso.

- f) Solicitud de ampliación de dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto para el Docente Martín LUCCHINI.

Se explica que el docente actualmente tiene dos cargos con dedicación Semi-Exclusiva en dos Departamentos diferentes y que el pedido corresponde a una unificación del cargo.

Se aclara que el docente cumple con los requisitos necesarios para solicitar la ampliación de dedicación según la reglamentación vigente. Se menciona que con la ampliación de dedicación el docente seguirá afectado a las asignaturas en las cuales cumple funciones actualmente. Estas son Introducción a la Física (Cód. 413) y Electromagnetismo (Cód. 412/2412) del Área Física.

Si bien se entiende que seguirá con la misma afectación, se solicita al Departamento que el Docente formalice la presentación del plan de trabajo correspondiente.

- g) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Cálculo II (Cód. 402/2402)** y **Variable Compleja y Ecuaciones Diferenciales (Cód. 2612)** - Área de Matemática.

Se explica que el Departamento de Ciencias Básicas realiza la solicitud del concurso de referencia para dar continuidad a un plan de jerarquización por Carrera Docente que viene llevando adelante desde el año 2019.

Se solicita al Departamento que adjunte a la solicitud la Orientación en Investigación para la apertura del llamado a concurso.

- h) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Introducción a la Física (Cód. 413/4413/6413)** y **Física (Cód. 411/4411/6411)** y **Materias del Dpto. Mecánica**. Área de Matemática.

Se explica que la necesidad que actualmente está siendo cubierta a través de un contrato surge de la implementación de la carrera de Ing. en Energías Renovables. Se agrega que actualmente la necesidad está cubierta por un agente docente contratado que a su vez participa de asignaturas del Departamento de Mecánica.

Dada la solicitud, se le realiza la consulta al Departamento de Mecánica sobre la posibilidad de aportar la mitad de los puntos necesarios.

Se propone dejar la solicitud en tratamiento a la espera del acuerdo entre los departamentos de Ciencias Básicas y Mecánica.

- i) Solicitud de Ampliación de dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo del docente Mauricio Vicente ZAGA.

El Secretario Académico comenta que el docente ha presentado el Plan de Trabajo correspondiente para la solicitud. Se da lectura al plan de trabajo en el cual se expresa que el docente se incorporará a la asignatura Electromagnetismo (Cód. 412/2412) del Departamento de Ciencias Básicas y continuar con su afectación actual en dos asignaturas del Departamento de Telecomunicaciones.

Se aclara que el docente cumple con los requisitos que establece la reglamentación para solicitar la ampliación de dedicación.

- j) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Introducción a la Física (Cód. 413)** y **Física (Cód. 411)** - Área de Física.

El Secretario Académico explica que el pedido se fundamenta por un lado en la necesidad académica surgida por la vacancia generada con la jubilación de la docente Adriana FERNÁNDEZ quien se desempeñaba como responsable de las cátedras para Ingeniería Mecánica de las asignaturas de referencia.

DMD

Se consulta al Departamento de Ciencias Básicas por la posible inclusión de asignaturas del Dpto. Mecánica para el llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva. Queda en analizar la posibilidad.

- k) Solicitud de Ampliación de dedicación de Semi-Exclusiva a Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo del docente Martín BROGLIA.

El Secretario Académico comenta que el docente cumple con los requisitos que establece la reglamentación vigente para la ampliación de dedicación. Menciona que el docente ha presentado el plan de trabajo correspondiente en el que se planifica continuar afectado a las asignaturas Química (Cód. 320) y Química (Cód. 420/2420).

Se explica que en las asignaturas mencionadas en el párrafo anterior la composición del equipo docente constaba de un docente exclusivo y dos docentes Semi-Exclusivos. Se agrega que recientemente se ha generado la vacante por la desafectación del Ing. Javier TOLEDO ARANA y que con la ampliación se le da cobertura a la necesidad generada.

En la misma nota, el Departamento solicita que se desestime la solicitud efectuada por el Departamento de Ciencias Básicas de un concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Semi Exclusiva en las asignaturas Química (320 y 420), dado que el citado tema fue tratado en reunión de Consejo Directivo de fecha 16 del mes de marzo del 2023, según consta en Acta 646.

Para finalizar con el tratamiento, se da lectura a la nota elevada por el Departamento de Mecánica mediante la cual se solicita más tiempo para poder realizar una reunión plenaria para resolver las situaciones de contrato con los pedidos de concursos correspondientes. Además, en la nota se solicitan los siguientes llamados a concurso para efectivizar los cargos de interinos de Profesor Titular de los agentes Pablo VARELA y Gustavo COTELLA a través de concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición.

Los llamados a concurso se detallan a continuación:

- a) Llamado a concurso docente público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Estudio y Ensayos de Materiales (Cód. 325), Materiales para aplicaciones en Energías Renovables (Cód. 6617) y Mecánica y Tecnología de los Materiales (Cód. 9119).**

El Secretario comenta que el Departamento ha dado tratamiento y decidido solicitar el llamado de referencia, en el marco de la política del Departamento respecto a la Carrera Docente.


Se agrega que actualmente existe un docente cumpliendo la función de Profesor Titular bajo la figura de interino.

- b) Llamado a concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con régimen de dedicación Exclusiva. Orientación Docente: **Estudio y Metalurgia General y de Transformación (Cód. 332), Mecánica de los Fluidos (Cód. 427) y Vehículos Automotores (Cód. 344).**

Se acuerda en solicitar al Departamento que haga llegar junto con la propuesta de jurado la orientación en investigación para cada llamado a concurso. Se abstiene en este tema el Prof. Pablo VARELA.

Para finalizar el tratamiento el Sr. Vicedecano propone aprobar todos los cargos que fueron tratados y para el caso de los llamados a concursos para Profesor Titular, propone aprobar el orden de utilización del respaldo para la sustanciación de los concursos comenzando por el punto "a" del Departamento de Mecánica y siguiendo por el "a" del Departamento de Electricidad y Electrónica y luego por el de Ciencias Básicas alternando hasta que se concreten todos. El Consejo Directivo aprueba de forma unánime.

Siendo las 11:57 h y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la reunión.

  
Dr. Ing. David de Yong  
SECRETARIO DE POSGRADO - FAC.ING - UNRC